



# RESOLUCION - R - N° 340 - 97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 AGO 1997

Expte. Nº 17.515/97

VISTO estas actuaciones mediante las cuales TESORERIA GENERAL solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400,00); y

### CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron entregados al Sr. Juan HERRERA, Secretario General y al Sr. Milenko JURCICH, Secretario de Extensión Universitaria, en concepto de ayuda económica a favor de la Srta. Nélide SANCHEZ, ganadora del Premio Martín Fierro, por su programa en LRK Radio Universidad, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

QUE la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Juan HERRERA, Secretario General y al Sr. Milenko JURCICH, Secretario de Extensión Universitaria, por la suma de cuatrocientos (\$ 400,00), utilizados en concepto de ayuda económica a favor de la Srta. Nélide SANCHEZ, ganadora del Premio Martín Fierro, por su programa en LRK Radio Universidad.

ARTICULO 2.- Disponer el REINTEGRO a la cuenta FONDO PERMANENTE de RECTORADO del importe mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Imputar el importe citado en el artículo 1º en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archivar.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR